

<https://www.mazamitla.gob.mx/Armonizacion-Contable-Licitaciones/>

The screenshot shows a web browser window with the URL [mazamitla.gob.mx/Armonizacion-Contable-Licitaciones/](https://www.mazamitla.gob.mx/Armonizacion-Contable-Licitaciones/). The browser's address bar and tabs are visible at the top. The website's header includes the Mazamitla coat of arms and the text "MAZAMITLA Gobierno Municipal 2017-2024". A navigation menu on the left lists: Bienvenido, Conócenos, Pago en Línea, Transparencia, **Armonización Contable - Licitaciones**, Deportes, Nuestros Servicios - Contacto, and DIF Municipal. The main content area features a large, vibrant photograph of the Mazamitla Cathedral at night, illuminated against a dark sky with some clouds. Below the image, the text "Armonización Contable" is written in a purple script font, followed by "Disposiciones Federales y Ley General de Contabilidad Gubernamental" in a standard black font. In the bottom right corner, there is a Windows watermark that says "Activar Windows" and "Ve a Configuración para activar Windows."

LIGA: https://transparenciasitgej.jalisco.gob.mx/api/api/banco_archivos/134608/downloadWeb

transparenciasitgej.jalisco.gob.mx/api/api/banco_archivos/134608/downloadWeb

Gmail YouTube Maps Visor Urbano Jalisco Webmail - Main Enlaces de WhatsAp...

downloadWeb

3 / 112 100%



1



2



3



EL ESTADO DE JALISCO PERIÓDICO OFICIAL

DECRETO

3

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Gobierno del Estado de Jalisco. Poder Ejecutivo. Secretaría General de Gobierno.

Enrique Alfaro Ramírez, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Jalisco, a los habitantes del mismo hago saber, que por conducto de la Secretaría del H. Congreso de esta Entidad Federativa, se me ha comunicado el siguiente decreto

NÚMERO 29440/LXIII/23 EL CONGRESO DEL ESTADO DECRETA:

SE APRUEBA LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MAZAMITLA, JALISCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

Artículo Único. Se prueba la Ley de Ingresos del municipio de Mazamitla, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2024, para quedar como sigue:

LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MAZAMITLA, JALISCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

TÍTULO PRIMERO

DISPOSICIONES GENERALES

CAPÍTULO UNICO

DE LA RECEPCION DE LOS INGRESOS Y DEFINICIONES

Artículo 1. En el ejercicio fiscal 2024, comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del mismo año, la Hacienda Pública de este municipio, percibirá los ingresos por concepto de impuestos, contribuciones de mejora, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por ventas de bienes y servicios, participaciones y aportaciones federales, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, así como ingresos derivados de financiamientos, conforme a las tasas, cuotas, y tarifas que en esta ley y otras leyes se establecen.

El municipio adopta e implementa el Clasificador por Rubros de Ingresos (CRI) aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), conforme a la siguiente:

CRI	DESCRIPCIÓN	INGRESO ESTIMADO
-----	-------------	------------------